Con la carta que el Sr. Ruiz me escribió el 21 de Octubre, recibí en Salamanca copias, de la que en 10 del mismo mes puso al Sr. Diaz, y de la contestación de este del 16.

El 30 contesté, declarando inadmisibles las condiciones á cuya aceptación se quería obligarme, y dando los fundamentos de mi calificación, respecto de cada una de ellas.

Publicada mi respuesta en el manifiesto de Querétaro, juzgo escusado reproducirla aquí

En ese estado quedaron por entonces las negociaciones seguidas con D. Porfirio Diaz.

XII.

Decreto de la Legislatura de Guanajuato.—Entrada en la capital del Estado.—Entusiasmo popular.—Organización provisional de la administración pública.—Los oficiales mayores.—Otros empleados.—Situación financiera.—Presupuesto económico.

El General Antillón llevó de Salamanca â Guanajuato la protesta á la Nación y el programa de gobierno, para que de ambos documentos se diese cuenta á la Legislatura del Estado.

Pasados al examen de una comisión especial, redactó desde luego el dictamen respectivo, el ilustrado y patriota D. Juan Bribiesca, condenando en la parte expositiva, en los términos más enér-

gicos, el atentado cometido en México, y consultando en la resolutiva su desconocimiento.

Aprobado el dictámen, la Legislatura expidió un decreto en que desconoció al Sr. Lerdo como Presidente de la República, y reconoció con ese carácter al Presidente de la Corte de Justicia.

Al tiempo de darse ese paso tan importante, se encontraba en la ciudad de Guanajuato, con el carácter de agente del Gobierno de México, el Coronel D. Julio Cervantes, quien había ido con el especial objeto de conseguir del General Antillón, que pusiese al servicio federal parte de las fuerzas del Estado. Sabedor en la noche del 30 de Octubre de lo que iba á pasar, lo comunicó inmediatamente por telégrafo al Ministerio de la Guerra. En virtud de las instrucciones que recibió, hizo cuantos esfuerzos le fueron posibles para contener ó dilatar por lo ménos, la publicación del decreto de la Legislatura. Varias veces vió en la noche al General Antillón, al que también le vinieron mensajes directos para que detuviese su acción. Todo fué inútil. La resolución de las autoridades de Guanajuato era tranquila y firme. El decreto se publicó.

En la misma noche del 30 recibí aviso en Salamanca de estar todo arreglado para que pasara el siguiente día á la Capital del Estado. En unión de los Ministros nombrados salí en la madrugada de Salamanca para Irapuato, en donde

fuí recibido ya con los honores de Presidente de la República.

Esperábame allí una comitiva compuesta del Presidente y dos Diputados más de la Legislatura; del Jefe politico de la capital y del director de rentas del Estado. Almorzamos en Irapuato y á las doce del día seguí para Guanajuato con la comitiva oficial.

Llegados á Guanajuato á las cuatro de la tarde, hubo una corta detención en la hacienda de "Reyes," y en seguida se emprendió de nuevo la marcha para el Palacio de Gobierno. A corta distancia del paseo conocido con el nombre del "Cantador," esperaba el General Antillón con un carruaje descubierto, en el que tomaron asiento: el Presidente de la República, el Gobernador del Estado y los Secretarios del despacho.

La entrada fué verdaderamente triunfal. La población entera se había agrupado en las calles del tránsito, y en las banquetas, en los balcones, en las azoteas y en todas las partes donde era posible obtener colocación, se agitaban las clases todas de la sociedad, con marcadas demostraciones de júbilo. Solamente los que fueron testigos de aquella conmovedora solemnidad, pueden apreciar hasta el extremo que llegó el regocijo público. Los vecinos más antiguos de la ciudad no recordaban haber presenciado nunca un espectáculo semejante.

El carruaje en que iban el Gobierno general y el del Estado, apenas podia moverse, por encontrarse constantemente rodeado de gente entusiasta, que atronaba los aires con sus no interrumpidos vivas. En gran parte eran dirigidos estos al General Antillón, quien disfrutaba de una inmensa é incuestionable popularidad, merced al acierto de su administración.

Después de horas enteras, transcurridas en el corto tránsito del "Cantador" al Palacio de Gobierno, se llegó á este último punto. El gentío no se dispersó: continuó compacto y entusiasta, en la plazoleta de enfrente y en todas las calles contiguas. El Ministro Prieto arengó al pueblo desde el balcón de Palacio, y sus sentidas frases, alusivas á los grandiosos acontecimientos del día, fueron estrepitosamente aplaudidas.

Durante toda la noche continuó la animación popular, á la que sirvió de desahogo las músicas, los gallos, las reuniones de grupos de diverso género, formados con el exclusivo objeto de solemnizar el restablecimiento del orden constitucional.

El entusiasmo de que dió tan señaladas muestras la ciudad de Guanajuato en la entrada del Presidente de la República, fué general en el Estado. Sus poblaciones todas celebraron con patriótico empeño, de una manera tan expontánea como animada, la publicación del decreto de la Legislatura en que se desconocía al Gobierno ree-

leccionista. El movimiento regenerador tuvo en uno de los más importantes Estados de la Federación, un aplauso eminentemente popular.

Instalado en Guanajuato el nuevo Gobierno, necesitaba proceder desde luego á un arreglo provisional de la administración pública.

Desde Salamanca se había presentado la mayor parte de la antigua redacción del "Bien Público," compuesta de jóvenes entusiastas, que después de haber sostenido en México por la prensa la causa constitucionalista, abandonaban sus hogares y sus empleos, para ir á defenderla al lado de su representante.

A Guanajuato llegaron, casi á la vez que el Gobierno, los jóvenes diputados D. Manuel Sánchez Mármol, D. Eduardo Garay y D. Rafael Pérez Gallardo, que habían pertenecido á la oposición parlamentaria, haciéndola con brío hasta los últimos momentos, y abandonando luego á un Congreso que había perdido ya sus títulos de legitimidad, para seguir prestando sus servicios á la causa que habían abrazado.

En los días siguientes fueron llegando otros varios empleados de la administración, de mayor ó menor categoría, dispuestos también á afrontar con patriotismo las penalidades que pudieran sobrevenirles, por tal de cooperar en su esfera al triunfo de la legalidad.

Entre los recién llegados figuraban en lugar

preferente: D. José M. Guerrero, digno Magistrado del Tribunal Superior, que había desconocido en México la usurpación; D. Mariano J. Furlong, vista de la Aduana de la capital, que abandonaba voluntariamente un pingüe empleo sin querer aceptar otro en el nuevo Gobierno, y D. Ramón Alcalde, empleado del Ministerio de Hacienda, que había sido de los primeros en desconocer también á la administración usurpadora, á la que había dirigido una enérgica comunicación, publicada en el número 4 del "Boletín Oficial."

Respecto de Ministros, nada había que hacer por lo pronto. Dos funcionaban, y se estaba en espera de las contestaciones de los otros nombrados en Salamanca. Aunque en la Administración pública bien poco había que hacer por lo pronto en los ramos de Justicia y Fomento, se creyó conveniente nombrar para su despacho los respectivos Oficiales mayores, El nombramiento recayó en D. Manuel Sánchez Mármol y D. Eduardo Garay, de quienes acabo de hablar con referencia á sus antecedentes, y á quienes abonaban además su reconocida inteligencia y su adhesión al principio de la legitimidad.

De Oficial mayor del Ministerio de Gobernación entró D. Rafael Pérez Gallardo, en el cual, á más de las circunstancias que le eran comunes con sus compañeros, concurría la especial de ser hijo del Estado de Guanajuato, al que estaba yo de-

seando dar constantes muestras de la estimación que merecían sus eminentes servicios.

El respetable general D. Miguel Mª Echagaray entró de Oficial mayor del Ministerio de la Guerra.

De la oficialía mayor de Hacienda se encargó el Lic. D. Emilio Velasco, llegado á Guanajuato en los primeros días de Noviembre. El Lic. Velasco, conocido de antemano por su distinguida capacidad y por sus poco comunes conocimientos profesionales, acababa de hacer un papel muy distinguido como redactor del "Siglo XIX," posición en que lució de una manera especial.

Para los empleos de menor categoría, se ocupó de preferencia á los demás emigrados de México que se habían presentado á servir al Gobierno. D. Cárlos de Olaguíbel y Arista fué nombrado Administrador de la renta del timbre en el Estado. Funcionó con el carácter de Pagador D. Francisco G. Prieto, que me había acompañado desde la hacienda del "Salitre," abandonando sus empleos en México, y que se hizo notable en el ejercicio de sus funciones por su probidad y su rigidez. El Lic. D. Justo Sierra, tan distinguido por su capacidad, se encargó de la redacción en gefe del "Boletín Oficial," en el que fueron sus colaboradores, su hermano D. Santiago, D. Francisco Sosa y D. Francisco G. Cosmes jóvenes de muy recomendables cualidades, sin que esa colaboración les impidiese ser-

vir en otros ramos de la Administración pública. D. Francisco G. Cósmes estuvo á mi lado de Secretario particular, encargo de confianza que después compartió con mi hijo mayor. Este había quedado en México por disposición mía, para desempeñar allí comisiones de absoluta reserva, y se me incorporó luego en Guanajuato para acompañarme en toda mi peregrinación.

Como ayudante del Presidente funcionó desde luego D, Carlos Alvarez Rul, de quien ya se hizo antes especial mención. Entraron después con igual carácter, D. Wenceslao Rubio, perteneciente á una de las primeras familias de Guanajuato, y D. Carlos Ramírez, joven recomendado por el General Antillón.

Ocupóse á la vez á varios guanajuatenses en cargos de mayor ó menor categoría. D. Juan Urbina fué nombrado Gefe de Hacienda. En la casa de moneda continuaron los antiguos empleados, para cuya remoción no había motivo.

El Gobierno establecido en Guanajuato tenía que ser por fuerza un gobierno de combate. Sus esfuerzos todos debían tender necesariamente al triunfo de la causa que representaba. Los actos administrativos, propios de un gobierno ya consolidado, habrían sido extemporáneos y hasta ridículos, antes de que el formado recientemente hubiese adquirido la estabilidad necesaria para su desarrollo. Dejando para ocasión más oportuna el

cumplimiento de su programa, le correspondía limitarse por lo pronto á un doble trabajo: el de propaganda para los dóciles; el de las armas para los recalcitrantes.

La tarea propagandista estaba encomendada especialmente á la circulación del manifiesto de Salamanca y del programa de Gobierno. El manifiesto contenía los fundamentos del movimiento regenerador, apoyado ya en Guanajuato, y presentaba un cuerpo de doctrinás sujetas al examen de todos los mexicanos, con el objeto de que fuesen adoptadas por cuantos las creyesen sanas y patrióticas. El programa de Gobierno contenía la promesa solemne de lo que había de hacerse por la nueva administración, luego que estuviese consolidada. El manifiesto se refería al presente; el programa, al porvenir.

De acuerdo con estas ideas, y continuando los trabajos de propaganda, el ministerio de la Guerra dirigió el 1.° de Noviembre, al siguiente día de instalado el Gobierno, una circular á los Gefes del Ejército federal, y otra á los de las fuerzas insurrectas.

En la primera se manifestaba la creencia de que el Ejército cooperaría á salvar las instituciones, porque su carácter de defensor de las leyes le marcaba el deber ineludible de sostenerlas y de combatir la usurpación. Decíasele que, permaneciendo al lado de los autores del golpe de Estado,

cometía un verdadero pronunciamiento contra el orden legal, y convertía su papel de defensor de la ley en el de verdugo de las instituciones; mientras que poniéndose á las órdenes del Gobierno legal, cumplía con un deber sagrado, deber cuyo cumplimiento le exigía, no solo la confianza que el pueblo había depositado en él, sino también los sentimientos de patriotismo, de pundonor militar y de respeto á la ley, que late en el corazón de los soldados mexicanos. Como regla invariable se consignaba que el ejército de un país libre no debe obedecer á los gobiernos de hecho, sino á los de derecho; y que tan es gobierno de hecho el fundado únicamente en las intrigas y en el fraude, como el que no tiene más apoyo que las bayonetas.

En la circular á los Gefes de las fuerzas insurrectas, se les advertía que en el programa de Gobierno estaban consignados los principios capitales proclamados por la insurrección, á saber: la no-reelección, la soberanía inviolable de los Estados, y la libertad más completa del sufragio popular. Para que este fuese una verdad, se necesitaba que los elementos del Gobierno no se pusiesen al servicio de candidaturas oficiales; y por ese motivo había renunciado el Presidente á su propia candidatura, haciendo otro tanto los Ministros del despacho. Manifestábase la conveniencia de reunir todos los esfuerzos del pueblo contra los enemigos de la Constitución, como único medio de

ahorrar á la patria sacrificios onerosos, y de restaurar en toda la Nación el imperio de la ley, impidiendo una efusión inútil y prolongada de sangre mexicana.

El Ministerio de Gobernación por su parte se había dirijido ya á las autoridades constitucionales de los Estados, de las que era de esperarse una completa conformidad con un plan que les devolvía ó les aseguraba sus facultades naturales, completamente desconocidas por los autores del golpe de Estado.

Por el Ministerio de Justicia se circuló una disposición relativa á que desde luego fuesen puestos en libertad los presos políticos.

Forzoso era que coincidiese con estos trabajos, la organización de una fuerza, capaz de sostener en el terreno de las armas, si así era necesario por desgracia, los justos derechos de la Nación. De pronto no podía contarse sino con la florida división de Guanajuato, la cual era necesario aumentar hasta donde lo permitiesen las circunstancias. La legislatura del Estado, por decreto de 9 de Noviembre, autorizó al Gobernador, General Florencio Antillón, para mandar personalmente en campaña la guardia nacional, dentro y fuera del territorio guanajuatense, y para que pudiera separarse accidentalmente de sus funciones de Gobernador. En otro decreto de la misma fecha, se declaró Gobernador interino al C. Manuel Bocanegra,

persona de la íntima confianza del General Antillón, con quien le ligaba una amistad estrecha, y muy querido en todo el Estado, por sus excelentes dotes administrativos.

Puesta la división de Guanajuato al servicio federal, había que sostenerla ya á costa del tesoro de la Nación, así como hacer los gastos necesarios en la campaña que próximamente se tenía que emprender. Comenzaban así desde el primer día, segun era natural é inevitable, las erogaciones pecunarias que debían constituir el principal embarazo del nuevo Gobierno.

Los recursos disponibles, mientras no se ampliase la esfera de su acción, estaban reducidos á los ingresos federales, procedentes del Estado de Guanajuato. Su importe no pasaba de veinte á veinticinco mil pesos cada mes, cantidad insuficiente para los gastos indispensables, y de ménos provecho aún, si tenía que esperarse á irla colectando paulatinamente, cuando eran del momento las exigencias de la situación.

A fin de atender á los desembolsos inmediatos, hubo necesidad de solicitar un préstamo de ochenta mil pesos. Tan popular era en Guanajuato el movimiento constitucionalista, que sin dificultades se consiguió la cantidad solicitada, cuyo pago se garantizó con la hipoteca de las rentas federales en el Estado.

El préstamo se empleó en el objeto á que se

le había destinado: el de poner á la división de Guanajuato en aptitud de comenzar las correspondientes operaciones militares. De las rentas federales quedó segregada una suma bien pequeña para la lista civil de la nueva administración.

Queriéndose llevar en esta parte la economía hasta el último extremo, se formó un presupuesto verdaderamente económico, el cual estuvo en observancia durante todo el tiempo que esa administración durô.

Al Presidente de la República se le asignaron $8 diarios. A los Ministros de Estado, 6. A los Oficiales mayores, 5. Venían así á recibir, el primero, menos de la décima parte; los segundos, menos de la tercera; los últimos, menos de la mitad, de sus asignaciones legales.

A los empleados de la Administración, sin darles carácter oficial determinado, se les señaló igual cantidad para cada uno: la de $3 diarios; Reservábase para cuando el Gobierno estuviese consolidado, expedir á favor de cada uno de esos buenos servidores, el nombramiento del empleo que se les designase, según sus méritos y su aptitud. Para la retribución pecuniaria que se les designó, se tuvo presente: que con menos no podían atender á las imprescindibles necesidades de la vida; y que más no era posible darles, por la suma escasez de recursos de que se podía disponer.

XIII

Primeras operaciones militares.—Ocupación de Querétaro.—Decreto de la Legislatura del Estado.—Distribución de premios en el Colegio de Guanajuato.—Plan de campaña contra la legalidad.—Es desbaratado.

Luego que en Guanajuato se efectuó el movimiento regenerador, se hizo avanzar de Celaya sobre Querétaro al valiente General Franco, jefe de la caballería de la división Antillón.

Al tener noticia de este avance, desocupó la ciudad de Querétaro el General Loera, á cuyas órdenes estaba la fuerza que la guarnecía. En consecuencia, el General Franco entró allí sin inconveniente, y persiguió hasta una larga distancia las fuerzas de Loera.

Las autoridades constitucionales del Estado, luego que se encontraron en aptitud de obrar con arreglo á sus sentimientos patrióticos, por haber cesado la coacción que los reprimía, proclamaron el restablecimiento del orden constitucional. El Congreso del Estado, en decreto de 4 de Noviembre, hizo suyo en todas sus partes el expedido en Guanajuato, desconociendo al Sr. Lerdo como Presidente de la República.

La causa legalista comenzaba á triunfar por solo el impulso de los nobles principios que pro-